



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

**TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP)**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00153-00	DRA. DORIS PINZÓN AMADO.	SAID RAFAEL ORTA PÉREZ.	NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - DEPARTAMENTO DEL CESAR - Y OTRO.	TRASLADO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. CONTRA EL AUTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE EL CUAL DECRETÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, A PARTIR DEL AUTO QUE FIJÓ FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA. Y DEJÓ A SALVO AQUELLAS ACTUACIONES Y PRUEBAS RECAUDADAS RESPECTO DE LAS PARTES VINCULADAS EN DEBIDA FORMA A LA ACTUACIÓN Y QUE NO DEPENDAN DE LO DECIDIDO EN DICHO AUTO.	26 DE NOVIEMBRE DE 2014 (1ª instancia)	28 DE NOVIEMBRE DE 2014 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA